

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 845

Popayán, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandada: HOLBER GARATEJO GOMEZ
Radicado: 2021-00519

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

DISPONE:

ARTÍCULO UNICO: RECONOCER personería para
actuar como apoderado del demandado HOLBER GARATEJO GOMEZ
al Dr. FABIO ARTURO ANDRADE CAMPO, identificada con C.C.
4.616.302 y T.P. 163.021 del C.S de la J., en los términos del memorial
poder que antecede.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e9aa22938dcdf22a078b683831942a7a896d43cf5b87c1444be355a0ae30afd**

Documento generado en 31/10/2022 11:13:31 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**